

Propuesta de flexibilización de los requerimientos de personal y otras medidas para compensar la pérdida económica causada por la congelación de tarifas y el incremento de los costes.

Fundamentos:

1. Tarifas congeladas e incremento acumulado de costes salariales del 9% (3%, 2010 y 6%, 2011) y del resto de conceptos de coste.
2. Diferenciación entre servicios básicos, vinculantes para la tarifa pública y servicios opcionales, no vinculantes con la tarifa pública. (Anexo I)
3. Requerimientos de personal técnico especializado demasiado elevados. (Anexo II)
4. Requisitos de personal cuidador ajustados.
5. Variables no contempladas por el cálculo de costes, por el establecimiento de tarifas, que deben soportar las entidades, sin compensación económica. (Anexo III)
6. Heterogeneidad del sector residencial de atención a las personas mayores, que conlleva el difícil cumplimiento de los requerimientos de acreditación y de calidad asistencial por parte de algunos de los proveedores de servicios del Departamento de Bienestar Social y Familia.

LA PROPUESTA

Fase 1: compensación de gastos, por congelación de tarifas e incremento de costes.

1. Flexibilizar los requisitos de personal técnico especializado, garantizando una cobertura del 50% del grupo sanitario y del grupo social (no de cada perfil profesional) sin que ello suponga una reducción del número de horas global ni de ratios.
2. Incremento del personal cuidador para mantener la ratio global de atención directa compensando la menor dedicación del personal técnico especializado.
3. Permitir la alternativa del monitor sociocultural al educador social.
4. Permitir el cobro de un *módulo de mejor confort y calidad de vida* a los familiares o personas mayores, que contemple los servicios o variables no contabilizados en el cálculo de costes para el establecimiento de la tarifa pública, estableciendo un porcentaje del 10% de plazas a las que no se podrá cobrar este complemento para atender a personas sin poder adquisitivo.

Fase 2: revisión del modelo asistencial y establecimiento de un módulo variable en tarifa. Propuesta de reconversión sectorial y clasificación de centros. Plan estratégico.

En una segunda fase, proponemos elaborar un plan estratégico de reconversión del mapa de servicios de proveedores de plazas de residencias para personas mayores, que parta del plan de viabilidad, que clasifique las residencias por criterios hoteleros y que diferencie entre aquéllos que pueden tener plazas con financiación pública por superar los criterios de acreditación establecidos y aquéllos para los que habría que encontrar otra actividad, dentro del ámbito de los servicios sociales si esa es su voluntad. Asimismo, proponemos estudiar e iniciar el despliegue de un sistema de compra que contemple un módulo variable, complementario a la tarifa básica, que tendría por objeto diferenciar las entidades que tienen una voluntad de servicio de mayor confort y calidad de vida, que implica una inversión en instalaciones y servicios. Finalmente, creemos que hay que iniciar, también, el camino hacia la compra de servicios mediante un sistema de evaluación de resultados.

LOS DATOS

Anexo I

Servicios básicos, no opcionales y por tanto incluidos en tarifa: En la tabla que figura a continuación se contemplan todos aquellos servicios que son requeridos por normativa, como funciones propias y que se contemplan en las tarifas públicas, entendiendo que todos aquellos que no son propios de las funciones básicas no están cubiertos por las tarifas actuales.

Serveis requerits, funcions bàsiques				
Funcions	Llar residència	Residència grau I	Residència grau II	Residència grau III
Ràtio de personal	0,25	0,28+0,12	0,34+0,12	0,42+0,12
Allotjament	x	x	x	x
Acolliment i convivència	x	x	x	x
Manutenció	x	x	x	x
Suport personal	x	-	-	-
Bugaderia i repàs de la roba	-	x	x	x
Atenció a les AVD	-	x	x	x
Hàbits d'autonomia personal	-	x	x	x
Dinamització sociocultural	-	x	x	x
Manteniment funcions físiques i cognitives	-	x	x	x
Higiene personal	-	x	x	x
Suport social	-	x	x	x
Atenció familiar	-	x	x	x
Garantir assistència sanitària	-	x	x	x

Nota de traducció: Llar Residència es residencia de válidos

Anexo II

Requistos de Personal

requeriments de personal				
	Llar residència	Residència grau I	Residència grau II	Residència grau III
Ràtio de personal	0,25	0,28+0,12	0,34+0,12	0,42+0,12
Responsable (*)	X	30h.set/50 places	30h.set/50 places	30h.set/50 places
Responsable higienic sanitari(*)	X	40h. Set/100 places	40h. Set/100 places	40h. Set/100 places
Infermeria	_	37 h. any/ 1 plaça	60h. any/ 1 plaça	70h. any/ 1 plaça
auxiliars / gerocultros/res	_	420h.any/1 plaça	450h.any/1 plaça	580h.any/1 plaça
fisioteràpia	_	17h. any/1plaça	35h. any/1plaça	35h. any/1plaça
teràpia coupacional	_	_	5h. any/1plaça	17h. any/1plaça
treball social	_	17h. any/ 1 plaça	17h. any/1plaça	17h. any/1plaça
educació social	_	17 h any/ 1 plaça	17h. any/1plaça	17h. any/1plaça
psicologia	_	_	17h. any/1plaça	17h. any/1plaça
metge/essa Médico	_	_	10h. any/1plaça	10h. any/1plaça
Tarifa	847,24 €	1.384,88 €	1.595,06 €	1.869,41 €

Anexo III.

<p>Variables contempladas en el cálculo de costes para el establecimiento de las tarifas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Costes de personal de atención directa, incluye costes de sustituciones, antigüedad y de prevención de riesgos laborales.• Costes de personales de dirección y administración, incluye costes de antigüedad y de prevención de riesgos laborales.• Gastos corrientes• Lavandería• Alimentación• Limpieza• Otros gastos generales y mantenimiento• Gastos de gestión	<p>Variables no contempladas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Amortización de la inversión o gastos de alquiler• Mobiliario y reposiciones• Ropa de trabajo y ajuar del centro• Impuestos y tasas• Seguros• Costes financieros• Costes de servicios administrativos externos• Costes de mayor confort y calidad y de vida (número de m2 por plaza superior a los requerimientos normativos; habitaciones individuales, habitaciones con baño, etc. que implica una dotación superior de personal de servicios y un sobre coste de energía.)• Reposiciones• Otros
---	--